

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. C.) don Fernando Díaz O'Dena, Jefe de la Caja de Recluta núm. 63, con fecha 17 de septiembre de 1956.

Comandante de Infantería (E. C.) don Juan Ibáñez Araus, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), con fecha 15 de septiembre de 1956.

Madrid, 17 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el cabo Juan Jiménez Rosado, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones previstas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1953 (D. O. número 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos conferidos según lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115).

Alférez de complemento de Infantería D. Enrique Pardo de Andrade García, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con antigüedad de 15 de septiembre de 1956.

Otro, D. Santiago Franco Miguélez, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, con antigüedad de 15 de septiembre de 1956.

Madrid, 17 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERÍA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141), ampliada en su artículo 4.º por la de 17 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Aurora Ruiz Ballesteros, al teniente de Caballería (E. A.) don Luis Artero Pamplona, con destino

en el Regimiento de Caballería Dragones-Almansa núm. 5.

Madrid, 15 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando existente en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, anunciada por Orden de 8 de agosto último (D. O. núm. 180), he designado al coronel de Artillería, Escala activa (Segundo Grupo), don José Gómez López, actualmente destinado en el Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 17 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento de Artillería número 20, se anuncia, para ser cubierto en turno de libre elección, entre los coroneles de Artillería (Escala activa), pertenecientes al Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con sus Hojas de Servicio completas, Ficharesumen, e informe reservado, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente

Orden, siendo obligatorio anticipar, por conducto reglamentario, las peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir, en turno de libre elección, una vacante de comandante de Artillería (E. A.), para profesor del Grupo de Estudios y Experiencias (Sección Costa), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, anunciada por Orden de 4 de julio próximo pasado (D. O. n.º 151), se destina a dicho Centro al comandante de Artillería (E. A.) don Juan Naya Varela, del Regimiento de Artillería de Costa de Maruecos.

Madrid, 17 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir, en turno de libre elección, una vacante de comandante de Artillería (E. A.), para profesor de Estudios y Experiencias, de la Sección Antiaérea de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, anunciada por Orden de 30 de junio último (D. O. núm. 148), se destina a dicho Centro al comandante de Artillería (E. A.) don Ricardo López-Francos Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Madrid, 17 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, según Orden de 20 de junio último (D. O. núm. 140), se destina al Cuadro del Profesorado de la tercera Zona de la I. P. S. (Distrito de Barcelona), al capitán de Artillería (Escala activa) D. Pedro Rojo Gil, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Madrid, 17 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» nú-

mero 141), y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Milagros Caminero Vacas, al teniente de Artillería (Escala activa) D. José Romero Faus, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Madrid, 17 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero (sargento provisional) D. Tomás Espada Criado, del Regimiento de Artillería Divisionaria núm. 12, habiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

Cursos

Como ampliación a la Orden de 6 de agosto de 1956 (D. O. núm. 177), se nombra alumno especialista mecánico electricista de la Rama «A», al paisano Germán Vara García, con residencia en Orense, calle de las Caldas núm. 7, el cual hará su presentación con urgencia en el Regimiento de Artillería de Costa del Ferrol del Caudillo, para asistir al curso de especialistas que actualmente se está desarrollando en el mismo.

Madrid, 17 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de septiembre de 1956 el comandante de Ingenieros (E. C.) don Valentín González Gil, con destino en la Jefatura de Transmisiones del Ejército, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Coronel médico D. Isidro Rodríguez Medrano, jefe de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7; trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956, a los que a continuación se relacionan:

Teniente coronel médico D. Justino Mate Díez, del Hospital Militar de Madrid.

Otro, D. Vicente Maculet Valencia, director del Hospital Militar de Albacete.

Otro, D. Fernando López Tomasetty, director del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Alfonso Cayón Fernández, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Capitán de Sanidad Militar D. Manuel Gil Sánchez, del Hospital Militar de Zaragoza.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956, a los que a continuación se relacionan:

Teniente coronel médico D. José Serrano Gómez, del Hospital Militar de Madrid;

Otro, D. Antonio Pelarda Cacho, del Hospital Militar de Valladolid.

Teniente coronel médico D. Luis Ortega Gordejuela, director del Hospital Militar de Oyiedo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956, a los que a continuación se relacionan:

Teniente coronel médico D. Juan Hernández Jiménez, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Pedro Melendo Abad, del Hospital Militar de Madrid.

Otro, D. Melchor Vázquez de Pra-

da Lesmes, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Francisco Trigueros Peñalver, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o brigada, a percibir desde la fecha que a cada uno se indica, a los que a continuación se relacionan:

Comandante médico D. Francisco Arguello Ruffilanchas, del Hospital Militar de Valladolid, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Capitán médico D. Daniel Oter del Campo, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Otro, D. Fernando Iznola Martín, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Capitán médico D. Vicente Vilar de la Peña, del Sanatorio Militar «Generalísimo» de Guadarrama, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Florentino Santos Madrigal, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Madrid, 15 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se relacionan a continuación:

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956, a los que a continuación se relacionan

Practicante de primera D. Ildenfonso Calvo Conesa, del Hospital Militar de Zaragoza.

Otro, D. Pablo Ramírez Díez, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Practicante de segunda D. Fernando Córdón Puig, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Tres trienios al mismo, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como practican-

te, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Madrid, 15 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Brigada D. Luis Soto Jiménez, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde la primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956 a los que a continuación se relacionan

Brigada D. Alejandro Ursúa Díaz, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Sargento D. Emilio Marqués Marqués, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Otro D. Aliejo Martín Patino, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Ramón de Cáceres Matías, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Sargento de complemento D. Eduardo Sánchez Banet, en situación de reemplazo voluntario en León, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Brigada de complemento D. Antonio Gómez Izquierdo, en situación de colocado en Amurrio (Alava), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Madrid, 15 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se concede al capitán farmacéutico D. Vicente González Alcalde, con destino en el Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, cuatro trienios acumulables por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Madrid, 15 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Pedro Ramírez Torres, de la Farmacia del Hospital Militar de Gerona, dos trienios acumulables por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante militar, en 1 de agosto de 1956.

Madrid, 15 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de agosto de 1956 (D. O. núm. 187), para cubrir vacantes de oficiales farmacéuticos en las condiciones que en la citada Orden se determina, se destina a las dependencias que se indican, a los oficiales de complemento, que a continuación se relacionan:

A la Jefatura de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta

Alférez de complemento de Infantería (farmacéutico) D. José Losana Méndez, en situación de disponibilidad ajena al servicio activo (Ceuta).

A la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias

Alférez eventual de complemento (farmacéutico) D. Juan Santana Pezera, en prácticas en la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Madrid, 15 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Destinos y situaciones

Por cesar en los servicios de la Agrupación de Melillas, pasan a

ocupar los destinos o situaciones que para cada uno se indican, los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

Infantería

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Luis Gómez Hortigüela, al Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Carlos Valdés Pando, disponible y a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Villaviciosa).

Otro, D. Javier Vázquez Suárez, al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Francisco Marco Remón, disponible y a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Pedro Urreta Aguirre, disponible y a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Deusto).

Otro, D. Ricardo Navas de la Plana, al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Enrique Arias Bayón, al Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. José María González Pérez, al Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Capitán de Infantería (E. A.) don Donato Hormilleja Viguera, al Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Luis Gutiérrez García, al Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Prisciliano Ventós Atares, al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Angel Pérez Padilla, al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. José Sánchez Sánchez, al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Augusto López Perrín, al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Ernesto Ortega González, al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Luis Pita Alvarez, al Regimiento de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Pedro Criado Cubero, al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Guillermo Fernández Obanza, al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Teniente de Infantería (E. A.), don Eugenio Herrera Calvo, al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Ramón Gual de Torrellas, al Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Vicente Martínez Pérez, al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5.

Otro, D. Fernando Lázaro Mingorance, a la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Calero Valverde, al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Pedro de la Morena Gómez, al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Emilio Recuerda Herrera, a la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Quesada Gómez, al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5.

Otro, D. José Cañada Armengod, a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Antonio López-Perea Herencia, al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. José Cosido Caturia, al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Mariano Cañas Barrera, al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Esteban de las Heras Fernández, disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Cuenca).

Otro, D. Lucio González Ceinos, al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Joaquín González Moya, al Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Julio Andrade Cola, al Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Otro, D. Rafael Carrasco Mena, al Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. Ernesto de Ceanos Vivas López, al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Manuel Freire Conde, al Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Inigo Méndez de Vigo y Arco, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Caballería

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Ignacio Bulnes Arenal, disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Capitán de Caballería (E. A.) don Jacinto Insunza Fernández, disponible y a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Pravia).

Teniente de Caballería (E. A.) don José Aranda Sánchez, al Depósito Central de Remonta.

Veterinaria

Capitán veterinario D. Francisco García Repiso, a la Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 18 de septiembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En las págs. 869 y 870 se publican seis Órdenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios Concursos Hípicos

Vista la instancia del alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días del 21 al 26 del próximo mes de octubre, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 24 de agosto de 1934 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al coronel de Caballería D. Enrique Hernández Enciso, con destino en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 18 de septiembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del presidente de la Sociedad Hípica de Alcalá de Henares, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días del 28 de septiembre al 1 de octubre próximo, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y que se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 24 de agosto de 1934 (D. O. número 202) y modificaciones introducidas, y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el

viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. Mariano Pefías Gallego, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones de Villaviciosa núm. 14, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 18 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Vacantes de mando

Vacante el mando del Colegio de Guardias Jóvenes, se anuncia, para

ser cubierta, en turno de libre elección, entre los coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que deseen ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan, las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Próximo a quedar vacante el mando de la 144 Comandancia de la Guardia Civil (Palma de Mallorca), se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo (Primer Grupo), que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y de 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de septiembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por así haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las Entidades respectivas, pasan a la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, el personal que a continuación se relaciona con el cargo y en la Empresa que para cada uno se indica:

Brigada de Infantería D. David Valdearél González, con destino en el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12, con el cargo de taquígrafo en la Empresa «Villalón», de viajeros por carretera, propiedad de don Antonio Villalón Suburió, con domicilio social en Orense, calle de Reza, núm. 21, primero, fija su residencia en dicha plaza. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Brigada de Ingenieros D. Enrique Jiménez Jiménez, con destino en la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con el cargo de reproductor de planos en la Empresa «Talleres Metalúrgicos Secundaria, S. A.», con domicilio social en Málaga, calle de Córdoba, núm. 3, fija su residencia en dicha plaza. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Brigada de complemento de Artillería D. Emilio Osuna Sotillo, en situación de reemplazo voluntario, como agente de ventas en la Empresa de maderas «José Argudo, S. A.», con

domicilio social en Jerez de la Frontera (Cádiz), ronda de Santo Domingo, sin número, fija su residencia en dicha localidad. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Sargento de complemento de Infantería D. Ladislao Guerra Caffa, en situación de reemplazo voluntario, con el cargo de técnico de la Jefatura del Servicio de Automovilismo del Ejército del Aire, fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Sargento de complemento de Artillería D. Daniel Parga Piñeiro, en situación de reemplazo voluntario, con el cargo de conductor en casa de don Donato Jaular Rodríguez, con domicilio en Madrid, calle de Francos Rodríguez, 25, fija su residencia en dicha plaza. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Sargento de Ingenieros D. Agustín Arranz Arratia, en situación de reemplazo voluntario, con el cargo de listero para los almacenes en la Empresa constructora «Antonio Mochales les García», con domicilio social en Madrid, calle de Villalar, 3, fija su residencia en dicha plaza. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Los relacionados anteriormente, que se encuentran en la Escala activa y que por la presente Orden adquirieran un destino civil, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de las bajas de haberes y Credencial del destino

obtenido, tanto por los Organismos militares afectados como por las Empresas por lo que respecta a la última, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» núm. 89).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1956.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: Habiendo pasado a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, por Orden del Ministerio del Ejército de 17 de agosto de 1956 (D. O. núm. 186), el sargento de complemento de Infantería D. Hipólito Jimeno Navascués, actualmente en situación de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en el Juzgado de Primera Instancia de Villajoyosa (Alicante), causa baja en la referida Agrupación, debiendo hacérsele nuevo señalamiento de haberes por lo que respecta al aludido destino civil, según lo preceptuado en el apartado b) del artículo 23 de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1956.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

Exemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el oficial y suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo 2.º del artículo 7.º de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 («B. O. del E.» número 94).

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Atanes Sueiro, en situación de «Colocado» en el Banco Exterior de España, Sucursal de Bilbao, por Orden de 6 de diciembre de 1954 («B. O. del E.» núm. 345), en la que cesa, fijándosele su residencia en Villa de Rey (Orense).

Brigada de complemento de Infantería D. Benjamín Alejo Domínguez, en situación de «Colocado» en la Junta de Obras del Puerto de Cartagena, por Orden de 27 de diciembre de 1955 («B. O. del E.» núm. 1), en la que cesa, fijándosele su residencia en Zamora.

Brigada de complemento de Artillería D. José Marín Valero, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de San Sebastián, por Orden de 25 de junio de 1955 («B. O. del Estado» núm. 181), en la que cesa, fijándosele su residencia en Peligros (Granada).

Brigada de complemento de Ingenieros D. Julián López Carretero, en situación de «Colocado» en la Dirección General de Correos y Telecomunicación de Barcelona, por Orden de 18 de abril de 1956 («B. O. del E.» número 112), en la que cesa, fijándosele su residencia en Barcelona.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Emilio Ferreiro Díaz, en situación de «Colocado» en la Dirección General de Correos y Telecomunicación de Muros de San Pedro (La Coruña), por Orden de 27 de diciembre de 1955 («B. O. del E.» núm. 1), en la que cesa, fijándosele su residencia en La Coruña.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1956.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros...

Exemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la

citada Ley, el oficial y suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo 2.º del artículo 7.º de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 («B. O. del E.» número 94):

Capitán de complemento de Infantería D. Manuel Pereira Domínguez, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real), por Orden de 24 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 87), en la que cesa, fijándosele su residencia en Badajoz.

Sargento de complemento de Infantería D. Clemente Martín García, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Zaragoza por Orden de 24 de marzo de 1955 («B. O. del Estado» núm. 89), en el que cesa, fijándosele su residencia en Peñafiel (Valadolid).

Sargento de complemento de Infantería D. José García Martín, en situación de «Colocado» en la Junta de Obras del Puerto de Castellón de la Plana, por Orden de 18 de abril de 1956 («B. O. del E.» núm. 112), en el que cesa, fijándosele su residencia en Barcelona.

Sargento de complemento de Caballería D. Evaristo Cabrera Hernández, en situación de «Colocado» en la Junta de Obras de los puertos de La Luz y de Las Palmas (Gran Canaria), por Orden de 21 de mayo de 1953 («B. O. del E.» núm. 150), en la que cesa, fijándosele su residencia en Los Santos de Maimona (Badajoz).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1956.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros...

Exemos. Sres.: Habiendo pasado a la situación de retirados, por haber cumplido la edad reglamentaria, por Orden, respectivamente, de 24 y 27 de agosto de 1956 (D. O. núms. 192 y 194), el brigada y sargento de complemento de La Legión D. Pedro Isla Calero y D. Heliodoro Acosta Morales, en situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Cáceres, el primero, y en Santibañez el Alto (Cáceres), el segundo, causan baja en la referida Agrupación, según lo preceptuado en el apartado b) del artículo 28 de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1956.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros...

Exemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por así haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las Entidades respectivas, pasan a la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, el personal que a continuación se relaciona, con expresión del cargo y la Empresa que para cada uno se indica:

Sargento de Infantería D. Rafael Campanero Torres, con destino en el Regimiento de Infantería Lepante número 2, pasa destinado a la Empresa «Dardo», S. A. de Publicidad, I. y C., con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, 16, con el cargo de delegado y agente de publicidad en la plaza de Almedovar del Río, donde fija su residencia. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Sargento de Aviación D. Daniel Solachí Gaviria, en situación de «Reemplazo voluntario» en Baleares, pasa destinado a la Empresa «Construcciones Seguir», sita en la calle de Matías Montero, 58, de Palma de Mallorca (Baleares), con el cargo de cobrador, fijando su residencia en Pont de Inca (Baleares). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El primero de los relacionados, que se encuentra en la Escala activa y que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de las bajas de haberes y credenciales del destino obtenido, tanto por los Organismos militares afectados como por las Empresas por lo que respecta a la última, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» número 88).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1956.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 260.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por hacer cumplida la edad determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941.

Este Ministerio ha tenido a bien

disponer el pase a situación de retirado del policía armado del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Leocadio Esteban Sierra, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de agosto de 1956.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 260.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios), ha dispuesto se celebre una subasta urgente, para la adquisición de ALPARGATAS TIPO PELOTARI, para Tropa, correspondientes al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

200.000 pares de alpargatas tipo peletari, con suela de goma, para Tropa, al precio límite de 18,80 pesetas (dieciocho pesetas con ochenta céntimos) par.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 8 de octubre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos extentidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales, a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a lamana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que han de regir para este acto, se encuentran a disposición del

público, en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurrirán a esta subasta urgente, tendrán en cuenta el Decreto Ley publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre propio o como apoderado legal de hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO y Boletín Oficial del Estado, y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente para la adquisición de y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifican el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente:

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorratop por los adjudicatarios.

Madrid, 14 de septiembre de 1956.

Núm. 1.232

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE BILBAO

Se admiten ofertas de viveres y artículos para necesidades de este Establecimiento, para el cuarto trimestre año actual, compra no diaria o de fácil almacenamiento y para los meses de octubre, y noviembre próximos, compra diaria, hasta las once horas del día 27 de septiembre en primera convocatoria y misma hora día 28 en segunda convocatoria.

Informes en la Administración Hospital.

El importe de este anuncio a cargo adjudicatario.

Bilbao, 15 de septiembre de 1956.

Núm. 1.252

P. 1-1.

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 51/56

Hasta las 10,30 horas del próximo día 26 del presente mes, se recibirán ofertas para adquirir por gestión directa artículos almacenables con destino al Hospital Militar de Valladolid durante el cuarto trimestre del año en curso.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar (una original reintegrada con arreglo a la vigente Ley del Timbre y tres copias simples), en sobre cerrado y lacrado

acompañándose a ellas muestras correspondientes a cada uno de los artículos que se ofrezcan.

Pliegos de bases e informes en la Secretaría de esta Junta (edificio del Gobierno Militar-Subinspección).

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 14 de septiembre de 1936.

Núm. 1.253

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA VALLENCIA NUM. 23

Autorizada por la Superioridad la enajenación de 4.300 kilos de trapos de algodón, procedentes del 75 por ciento de las prendas menores inútiles, y 950 kilos de calzado, se admiten ofertas en la mayoría de este Regimiento durante un plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, estando a disposición de los industriales a quienes interese en la oficina de esta Mayoría, las condiciones legales que han de regir en la adquisición.

Santander, 15 de septiembre de 1936.

Núm. 1.256

P. 1-1.

SEXTA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR

Hospital de ganado

El día 29 del actual, a las once horas, se procederá a la venta, en pública subasta, de diez caballos, cuatro mulos y dos mulas de desecho en el Cuartel que ocupa esta Unidad en la carretera de Valladolid.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 17 de septiembre de 1936.

Núm. 1.259

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente 10-S-56

El día 27 de los corrientes, a las 12 horas, en el despacho del Excmo. señor General Gobernador Militar de Mallorca (Palacio de la Almudafna) se efectuará en segunda subasta urgente, la adquisición de 672 Qms. de leña de hornos y 781 Qms. de paja

pienso, para el Almacén Local de Intendencia de Mahón y 681 Qms. de leña ranchos para La Mola.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Edificio de Intendencia) los días hábiles de diez a trece horas.

Palma, 14 de septiembre de 1936.

Núm. 1.257

P. 1-1.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A-54/56

A las diez horas del día 10 de octubre próximo, y en el Salón de Actos de la misma se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la contratación por subasta de fábricas de harina para la molienda de trigos durante la campaña de 1936-37, en esta Región Militar, cuyas Zonas y plazas que comprenden se detallan a continuación, como igualmente las cantidades a molinar y precios límite máximo por quintal métrico.

1.ª Zona: Madrid y plazas de Aranjuez y Alcalá. Cantidad a molinar, 125.000 quintales métricos. Precio límite, 20,00 pesetas por quintal métrico.

2.ª Zona: Avila y Segovia. Cantidad a molinar, 8.000 quintales métricos. Precio límite, 20,00 pesetas por quintal métrico.

3.ª Zona: Ciudad y Toledo. Cantidad a molinar, 12.000 quintales métricos. Precio límite, 20,00 pesetas por quintal métrico.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 17 de septiembre de 1936.

Núm. 1.263

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Como ampliación al anuncio para la adquisición por gestión directa de latas de sardinas y bonito en aceite, publicado en el DIARIO OFICIAL DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 206, de fecha 12 de septiembre de 1936, se pone en conocimiento de quienes deseen concurrir a dicha gestión, que al propio tiempo que presenten su oferta deberán acompañar cuadruplicada muestra de cada uno de los artículos que ofrezcan.

El plazo máximo para la total entrega será de doscientos días a partir de la adjudicación definitiva, debiendo presentarse los envases con la litografía que emplee habitualmente cada casa.

Madrid, 18 de septiembre de 1936.

Núm. 1.263

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 113

Autorizada por la Superioridad la adquisición de diverso material de Odontología, se admiten ofertas sobre cerrado y lacrado en la forma reglamentaria, dentro del plazo de diez días, siguientes a la publicación de este anuncio en la Secretaría de la Junta Económica de este Centro, sito en el paseo de las Delicias, número 44. Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1936.

Núm. 1.261

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 112

Autorizada por la Superioridad la adquisición de un fluoroscopio con dos filtros con transformador, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado en la forma reglamentaria, dentro del plazo de diez días, siguientes a la publicación de este anuncio, en la Secretaría de la Junta Económica de este Centro, sito en el Paseo de las Delicias, núm. 44. Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado, se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1936.

Núm. 1.260

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION